Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT.800113389-7

SECRETARÍA DE HACIENDA

1300- 041276--
19 AGO 2021

MEMORANDO

PARA: OFICINA DE CONTRATACIÓN

DE: SECRETARIO DE HACIENDA MUNICIPAL

ASUNTO: SOLICITUD PARA LA CREACIÓN DE USUARIOS DE LOS EQUIPOS QUE ADMINISTRARAN EL PROCESO EN LA PLATAFORMA SECOP II.

En atención a que la Oficina Contratación tiene a su cargo la Administración de la plataforma SECOP II, solicito la creación de los perfiles del equipo que desarrollará la siguiente modalidad a contratar: CONTRATACIÓN DIRECTA (Sin ofertas), la cual tiene por objeto: MODULO 542. PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES QUE IMPLEMENTEN EL IMPULSO DE EXPEDIENTES DE COBRO PERSUASIVO Y COACTIVO PARA LA SECRETARIA DE HACIENDA

En el PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES AÑO 2021, se encuentra planificada y cargada en la plataforma SECOP II, con el código y nombre así:

código	*nombre*	*valor*	*Plazo*
80111701	SERVICIOS DE CONTRATACION DE PERSONAL	$17.000.000	CIENTO VEINTE (120) DIAS CALENDARIO

Los miembros del equipo de trabajo para la creación de usuarios en el proceso contractual llevado en la plataforma SECOP II, con sus perfiles y roles son:

NOMBRE ROL	*CARGO FUNCIONARIO*	*NOMBRE FUNCIONARIO*	*CORREO ELECTRONICO*	*CELULAR*
Ordenador del Gasto	Secretario de Hacienda	José Yezid Barragán Cortes	Joseyeba1963@hotmail.com	3202648518
Supervisor	Director De Tesoreria	Fabián Mauricio Moreno Rubio	maomoreno5@hotmail.com	3105859874
Técnico	Director De Tesoreria	Fabian Mauricio Moreno Rubio	maomoreno5@hotmail.com	3105859874
Estructurador	Abogado Contratista de la Secretaria de Hacienda	Juan Sebastián Rodríguez Espín	gestioncontractualhacienda2@gmail.com	3054178802

Cordialmente,

JOSE YEZID BARRAGAN CORTES
Secretario de Hacienda
Ejecutor – Ordenador del Gasto
Decreto 1000-0108 del 17 de Marzo de 2021

FABIAN MAURICIO MORENO RUBIO
Director De Tesoreria
Decreto 1000-0109 del 17 de marzo de 2021
Supervisor

Proyectó: Juan Sebastian Rodriguez Espin, Abogado de la Secretaría de Hacienda Municipal
Revisó: Julieht M. Ortiz, Abogada de la Secretaría de Hacienda Municipal
Aprobó: Carlos Eduardo Casabianca Quintero, Profesional Universitario de la Secretaría de Hacienda